



Commission for Environmental Cooperation
Comisión para la Cooperación Ambiental
Commission de coopération environnementale

A14/SEM/19-002/05/ACK
DISTRIBUCIÓN: General
ORIGINAL: Español

Por correo electrónico

17 de abril de 2019

Carlos Gustavo Lozano Guerrero
Acción Colectiva Socioambiental, A.C.
Calle Poetas n° 327, Colonia Panorama
C.P. 37160, León, Guanajuato
México
acsocioambiental@gmail.com | lozanogg@hotmail.com

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte

Peticionarios: Acción Colectiva Socioambiental, A.C.

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición recibida: 16 de abril de 2019

Número de petición: SEM-19-002 (*Proyecto City Park*)

Acusamos recibo de la petición recibida el 16 de abril de 2019 conforme al artículo 14(1) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y el inciso 3.1 b) de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo* (las “Directrices”).

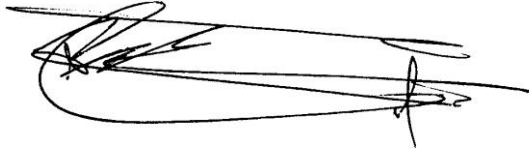
De conformidad con lo establecido por el inciso 19.1 de las Directrices, el Secretariado podrá emitir una determinación respecto de la admisibilidad de la petición dentro de los 30 días hábiles siguientes, es decir hasta el **31 de mayo de 2019**. En caso de que el Secretariado considere que la petición amerita la respuesta de la Parte en cuestión, se podría emitir la determinación dentro de los treinta días hábiles siguientes, hasta el **16 de julio de 2019**. De ser el caso, la determinación correspondiente se emitirá en un solo acto.

.../2

En virtud de que no ha designado ninguna información como confidencial o privada de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del ACAAN, pondremos la petición completa a disposición de las Partes y del público. Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos en el Artículo 14(1) y los criterios para la solicitud de una respuesta de la Parte listados en el Artículo 14(2) del ACAAN. El Secretariado le informará oportunamente sobre los avances del proceso.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental



por: Paolo Solano
Oficial jurídico
Unidad de Peticiones

ccp. Norma Munguía Aldaraca, representante alterna de México.
Isabelle Bérard, representante alterna de Canadá.
Jane Nishida, representante alterna interina de los Estados Unidos.
César Rafael Chávez, director ejecutivo, CCA
Robert Moyer, titular de la Unidad de Peticiones